Consultoría G & G

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas

Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) Ejercicio Fiscal 2018

Descripción de la Evaluación.

Nombre de la evaluación
Evaluación de tipo especifica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) del ejercicio fiscal 2018, del Gobierno Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla

Fecha de inicio de la evaluación	**04 de noviembre del 2019**
Fecha de término de la evaluación	16 de diciembre del 2019

Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación	
Nombre	**Unidad administrativa**
C. Zerafin Mirón Ordoñez	Contraloría Municipal

Objetivo general de la evaluación
Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2018, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales, así como realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados obtenidos del ejercicio de los recursos por el Gobierno Municipal de Puebla, Puebla dentro del ejercicio 2018.

Objetivos particulares de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2018, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar la información que se genere a partir del ejercicio de los recursos del FISM para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de procesos de gestión y resultados del FISM.

Metodología utilizada en la evaluación

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 30 preguntas, de las cuales 20 son de respuesta cerrada y 10 de respuesta abierta, tal como se señala en el siguiente cuadro:

Tema	Pregunta	Total
Características generales del fondo	a - f	---
Planeación estratégica y contribución	1 – 6	6
Orientación a resultados	7 - 12	6
Rendición de cuentas y transparencia	13 - 18	6
Calidad de la información del desempeño	19 - 22	4
Análisis de resultados	23 - 30	8
Total		30

Instrumentos de recolección de la información	
Cuestionarios	■
Entrevistas	■
Otros (especifique):	

Principales hallazgos de la Evaluación.

Descripción de los principales hallazgos de la evaluación.

Planeación estratégica y contribución
El Gobierno Municipal debe promover ampliamente y capacitar a los servidores públicos con respecto al conocimiento de la normatividad del FISM, fortaleciendo su capacidad técnica operativa, con el fin de que apliquen los procesos de uso, destino y comprobación de los recursos, de acuerdo a lo establecido en el marco jurídico del fondo; así mismo se deberán de fortalecer los mecanismos de control interno a través de la actualización de los manuales, reglamentos, disposiciones normativas municipales, tomando en consideración la normatividad, para contar con herramientas que sirvan de apoyo para ejercer las funciones con sustento jurídico y por tanto dar cumplimiento a lo establecido y requerido en los Lineamientos de aplicación del FAIS. Así mismo el contar con información relevante que coadyuve en la integración del diagnóstico poblacional con base en indicadores oficiales de pobreza, marginación y rezago social, que provea datos para la toma de decisiones, es importante realizar los foros de consulta ciudadana de donde se recaben las principales problemáticas que tiene la población, para que mediante la Metodología del Marco Lógico se realice la selección de las más prioritarias, se integren los árboles de problemas, arboles de objetivos y MIR, y se integre justificadamente el programa específico alineado al fondo, que coadyuve en la medición de la consecución de los objetivos del FISM. En este una vez detectadas las problemáticas a través del COPLADEMUN, donde por medio de la colaboración entre autoridades y representantes comunitarios, se deberán sentar las bases para priorizar la ejecución de las obras o acciones.

Integrando en un documento tres aspectos relevantes: indicadores oficiales, peticiones ciudadanas y metodología del marco lógico.

Orientación a resultados

Para llevar cabo un eficiente y eficaz monitoreo de los objetivos, metas y actividades planeados por el gobierno municipal a través del Programa Presupuestario, es importante contar con indicadores que estén alineados al FISM, para estar en la aptitud de llevar a cabo un monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los objetivos de manera eficiente y eficaz, así mismo los resultados obtenidos, deberán ser consistentes con los resultados que se obtengan de la integración de datos, tanto en la información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos así como la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, lo que permita generar informes homogéneos en cuanto a la ejecución de obras o acciones así como del cumplimiento de los indicadores federales y municipales, estableciendo metas medibles y alcanzables de acuerdo al umbral de acción del gobierno municipal.

Rendición de cuentas y transparencia

El cumplimiento de los objetivos del fondo plasmados en el programa presupuestario municipal también debe concatenarse con el ejercicio de los recursos, es decir, realizar un análisis profundo sobre que se ejecutó, que se logró y cuanto recurso se aplicó. Bajo esta consideración la tesorería municipal a través del área contable juega un papel importante, debido a que esta unidad administrativa tiene la tarea de registrar la información programática, presupuestal y contable de forma confiable de acuerdo a la evidencia generada, para procesarla y emitir los informes a través del Sistema Contable, que contienen los resultados sobre el ejercicio de los recursos.

Por lo que es de vital importancia el llevar a cabo el monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos del Programa y el registro de la información programática, presupuestaria y contable para verificar si se está logrando la consecución de los objetivos establecidos, en este sentido la realización de evaluaciones a través de una instancia externa, permite conocer cuáles son esas deficiencias que se están teniendo en el desempeño de la aplicación del FISM, detectado las áreas de oportunidad que deben ser atendidas mediante las recomendaciones descritas en los Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales el Gobierno Municipal deberá atender de manera oportuna, por lo que el área coordinadora generara los mecanismos necesarios para que las áreas responsables le den seguimiento y atención, mejorando el desempeño de los indicadores municipales para contribuir con los indicadores federales.

La obtención de los resultados derivados de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como la información que deriva de los informes trimestrales y anuales deberán ser publicados en el sitio web oficial, así como en el SIPOT, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la demás normatividad donde se establece la difusión de datos sobre el uso, ejercicio, seguimiento, evaluación y comprobación de los recursos transferidos del FISM.

Calidad de la información del desempeño

La generación de informes de resultados que derivan del proceso de aplicación de los recursos deben estar debidamente justificados. Esto se logra a través de la integración de documentales o evidencias que comprueben que el municipio reporto la información sobre el ejercicio de los recursos, la consecución de los objetivos, y del desempeño del FISM. En este sentido el reportar de forma trimestral con respecto de las acciones ejecutadas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, dará cumplimiento con requerimientos establecidos por el sistema, en la distribución y aplicación de los porcentajes de acuerdo a las ZAP, en donde se clasifican en ZAP Rural, ZAP Urbana, con los 2 grados de rezago social más alto y Pobreza Extrema, ejecutando obras y acciones que requieren las localidades de acuerdo a las necesidades detectadas, tanto por los entes encargados de la medición y evaluación de la Pobreza, marginación y rezago social, y el Gobierno Municipal a través de la recolección de información en los foros ciudadanos con el fin de brindar atención oportuna a la población

que más lo requiere y el tipo de obras, así como de contribuir en la comprobación el uso, destino y aplicación de los recursos transferidos del FISM.

Análisis de resultados

La aplicación y distribución de los recursos debe ser con base a las características que cuentan las localidades, de acuerdo con la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, siendo importante la distribución de los recursos prioritarios para el beneficio de la población, por lo que el realizar el análisis con respecto de si la aplicación de los recursos aplicados y la priorización de la ejecución de obras o acciones es adecuada, es decir, si el recurso se ejercicio en las localidades que presentan mayor grado de rezago social o con población que se encuentra en situación de pobreza extrema, determinando si la cobertura de la obra o acción es suficiente para brindar la atención a la población, por lo que de acuerdo a estos criterios se debe de verificar si se cumplió con lo establecido en los Lineamientos generales para la operación del FAIS; integrando a información que permita la comprobación de resultados con respecto del cumplimiento de los indicadores de desempeño así como la eficacia presupuestal del FISM.

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Oportunidades y Fortalezas

1. Disponibilidad de medios electrónicos para la consulta de la normatividad del FISM.
2. Disponibilidad de Sistemas informáticos para generar resultados.
3. Medios disponibles para la generación y difusión de la información generada del cumplimiento del FISM.
4. Integración de evidencias generadas de las documentales que justifican el ejercicio del gasto.
5. Los sistemas se vinculan a la normatividad vigente para su cumplimiento.

Debilidades y/o amenazas

1. Apatía de los servidores públicos por el adquirir conocimientos relacionados con la normatividad del Fondo evaluado.
2. Los controles internos para el registro de la información sean deficientes.
3. Falta de publicación de evaluaciones externas.
4. Los servidores públicos no llevan un seguimiento en la documental que se debe recabar.
5. No se da un seguimiento oportuno a los resultados que se generan en los reportes trimestrales y finales

Recomendaciones de la Evaluación.

- Establecer un Programa de capacitación, referente a la normatividad del FISM.
- Crear o actualizar el manual de Organización y procedimientos de las áreas responsables de la ejecución de los recursos.
- Elaborar el PDM 2019 – 2021 que contenga un Programa específico del FISM.

- Generar un diagnostico en base a la MML.
- Establecer y llevar a cabo mecanismos de participación social.
- Dar cumplimiento a la carga del SRFT y MIDS, de acuerdo a las características y tiempos establecidos.
- Elaborar un programa presupuestario específico del FISMDF, con indicadores y metas medibles y congruentes.
- Integrar los CFDI para dar seguimiento de las ministraciones.
- Verificar la carga de información en el Sistema Contable para evitar discrepancias.
- Realizar y publicar los resultados de la evaluación a través del formato CONAC.
- Dar Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Difundir en el sitio web oficial el cumplimiento a la normatividad que regula el fondo, así como lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.
- Realizar en el diagnostico la detección de la población en referencia, objetivo y atendida.
- Elaborar un padrón de beneficiados.
- Dar cumplimiento a los porcentajes de distribución de los nuevos lineamientos de FAIS, así como de los tipos de incidencia de los proyectos.
- Dar atención a la declaratoria de las ZAP.
- Captura de la información en el sistema de acuerdo a la evidencia generada para evitar discrepancias.
-

Datos de la Instancia Evaluadora

Nombre del evaluador
Luis Guevara Paredes
Cargo
Evaluador
Institución a la que pertenece
G&G Consultoría
Domicilio Fiscal
Diagonal de la 19 poniente 2307 C.P. 72400, Colonia Santa Cruz los Ángeles, Puebla, Pue.
Colaborador
Eliseo Hernández Trinidad
Correo electrónico
despachog_g@hotmail.com
Teléfono (lada)
(222)7944040 y (222) 125691

Identificación del Programa Evaluado

Nombre del programa evaluado	Siglas
Fondo de Infraestructura Social Municipal	FISM

Ente público coordinador del programa
Gobierno Municipal de Tlatlauquitepec

Poder público al que pertenece el programa	
Poder Ejecutivo	■
Poder Judicial	
Ente Autónomo	

Nombre de la Unidad administrativa y titular a cargo del programa	
Unidad administrativa a cargo del uso de FISM	Nombre del titular
Dirección de Obras Públicas	C. Freddy Benavidez Morán

Datos de Contratación de la Evaluación.

Ámbito gubernamental al que pertenece el programa	
Federal	■
Estatal	
Local	

6.1. Tipo de contratación	
Adjudicación directa	
Invitación a tres	■
Licitación pública nacional	
Licitación pública internacional	
Otro (especificar):	

6.2. Unidad responsable de contratar la evaluación
Tesorería Municipal

6.3. Costo de la evaluación
$95,400.00 (Noventa y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

6.4. Fuente de financiamiento
Participaciones

Difusión de la Evaluación.

7.1. Difusión en Internet de la evaluación
http://ayuntamientotlatlauquitepec.gob.mx/

7.2. Difusión en Internet del formato
http://ayuntamientotlatlauquitepec.gob.mx/